



ORIENTACIONES PARA LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS Y SABERES BÁSICOS	2
2. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN	2
A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA. PARTE COMÚN	2
B. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA. PARTE ESPECÍFICA	2
C. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE LA PRUEBA	2
3. ESTRUCTURA Y CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN DE CADA EJERCICIO	3
A. ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE CADA EJERCICIO DE LA PARTE COMÚN	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS / FRANCÉS	4
MATEMÁTICAS	4
HISTORIA	5
B. ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE CADA EJERCICIO DE LA PARTE ESPECÍFICA: OPCIÓN A	6
EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIOS	6
PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD	7
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS/FRANCÉS	8
C. ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE CADA EJERCICIO DE LA PARTE ESPECÍFICA: OPCIÓN B	9
DIBUJO TÉCNICO	9
FÍSICA	9
TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	10
D. ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE CADA EJERCICIO DE LA PARTE ESPECÍFICA: OPCIÓN C	11
BIOLOGÍA	11
GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	12
QUÍMICA	13
4. MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS	13
5. DURACIÓN	14

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS Y SABERES BÁSICOS

El contenido de esta prueba se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente (Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias) de las materias de 2º de bachillerato, excepto en Matemáticas que se corresponderá con las Matemáticas Generales de 1º de bachillerato.

2. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA. PARTE COMÚN

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, LENGUA EXTRANJERA Y MATEMÁTICAS O HISTORIA

- Cada prueba se califica por separado.
- Cada prueba se calificará entre cero y diez puntos, con decimales, siguiendo los criterios específicos de calificación de cada una.

B. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA. PARTE ESPECÍFICA

La materia de la opción elegida (opción A, B o C), según la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo que se pretende cursar, se calificará entre cero y diez puntos, con decimales, siguiendo los criterios específicos de cada una.

C. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE LA PRUEBA

La calificación de la prueba se realizará según lo establecido en el artículo 27 de la [Resolución del 17 de febrero de 2014 de la Consejería de Cultura y Deporte](#), por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior.

A modo de resumen se puede destacar:

Cuando la persona aspirante deba presentarse a ambas partes (común y específica):

- La nota de la parte común se determina mediante una media aritmética de los tres ejercicios que la componen, no siendo condición previa para su obtención haber alcanzado una calificación mínima en los ejercicios citados.
- La nota final se halla determinando **la media aritmética** entre las calificaciones de la parte común y la específica, **siempre que la nota individual de estas sea igual o superior a 4**. En caso contrario no se indicará nota final.



3. ESTRUCTURA Y CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN DE CADA EJERCICIO

A. ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE CADA EJERCICIO DE LA PARTE COMÚN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La prueba constará de **tres partes**:

a) Comprensión de un texto y conocimiento de la lengua.

A partir de un texto periodístico se plantearán diversas cuestiones; unas de respuesta cerrada: opción múltiple, de relacionar, o V/F; y otras, de respuesta abierta sobre comprensión textual, tipologías textuales y conocimiento de la lengua.

b) Producción de un texto argumentativo.

Composición de un texto argumentativo de una extensión no inferior a 150 palabras que desarrolle opiniones y argumentos, y, en su caso, experiencias personales sobre un tema de actualidad propuesto.

c) Discurso literario.

Tomando como punto de partida un texto literario del siglo XX se plantearán cuestiones; sobre aspectos literarios propios del género, sobre comprensión e interpretación textual y/o recursos formales.

Puntuación de la parte de Lengua Castellana y Literatura:

La prueba se valorará de **cero a diez puntos**, con dos decimales.

La **primera parte** de la prueba se valorará con **6 puntos**. La puntuación de cada una de las 8 cuestiones propuestas en esta parte se indicará en los enunciados.

La **segunda parte** de la prueba se puntuará con **2 puntos**, valorándose la coherencia (unidad de sentido, relevancia de las ideas y ordenación lógica) con 0,75 puntos, la cohesión (concordancia gramatical y léxica, conexión entre enunciados y uso del párrafo) con 0,75 puntos y la adecuación (el uso del registro formal requerido por el tema y la situación comunicativa) con 0,5 puntos.

La **tercera parte** de la prueba se valorará con **2 puntos**. La puntuación de cada una de las 3 cuestiones propuestas en esta parte se indicará en los enunciados.

Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos, incluidas las faltas de acentuación, hasta un máximo de 1 punto.

Si hubiese ejercicios de "V/F" y de "SÍ/NO" estos deben estar correctos al completo para ser puntuados.

En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.

En las cuestiones que se indique el número máximo de casillas que hay que marcar, la respuesta se invalidará si se marcan más casillas.



LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS / FRANCÉS

Constará de dos partes:

- En la **primera parte** de la prueba se facilitará un texto, cuya extensión no será superior a 350 palabras, sobre el que **se realizarán una serie de preguntas**:
 - Preguntas de **comprensión del texto**, de los detalles más relevantes, de cómo está organizada la información y, en su caso, de los elementos socioculturales presentes.
 - Preguntas de contenido **gramatical**.
- La **segunda parte** de la prueba consistirá en **una redacción** sobre un tema propuesto. La composición deberá contener entre **70 y 120 palabras**.

Puntuación de la parte de Lengua Extranjera (inglés/francés):

La prueba se valorará de **ceros a diez puntos**, con dos decimales.

En la **primera parte** de la prueba:

- a) Las preguntas de **comprensión de texto** serán calificadas con un máximo de **4 puntos**.

Se valorará que estén correctamente contestadas desde el punto de vista del contenido; también se tendrá en cuenta que el o la aspirante se exprese bien en aquellas preguntas que exijan una elaboración de la respuesta.

- b) Las preguntas de contenido **gramatical** serán calificadas con un máximo de **2 puntos**.
- c) Los ejercicios de “V/F” y de “SI/NO” deben estar correctos al completo para ser puntuados.
- d) Se tendrá en cuenta la legibilidad del texto escrito.
- e) En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.
- f) En las cuestiones que se indique el número máximo de casillas que hay que marcar, la respuesta se invalidará si se marcan más casillas.

La **segunda parte** de la prueba consistirá en **una redacción** y será valorada con un máximo de **4 puntos**.

La redacción deberá contener entre **70 y 120 palabras**. Con ella se valorarán la fluidez expresiva, la organización textual, las correcciones gramatical y ortográfica, la claridad, la coherencia de lo escrito y la adecuación al registro y riqueza de vocabulario, demostrando un cierto grado de madurez y formación.

Se valorará negativamente no alcanzar el mínimo de palabras requerido, copiar frases literalmente del texto de la prueba y no tratar todos los aspectos que se pidan. En este sentido, la reproducción total o parcial del texto de la prueba, no alcanzar el 50 % del mínimo de palabras requerido o no ceñirse al tema propuesto imposibilita la aplicación de la rúbrica y por lo tanto anula el ejercicio.

MATEMÁTICAS

La prueba constará de **cuatro ejercicios**.

Cada ejercicio podrá tener varios apartados, con diversidad de tipos de preguntas.

Puntuación de la parte de Matemáticas:



La prueba se calificará de **ceros a diez puntos**, con dos decimales, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

En el examen propuesto estará indicada la **calificación** correspondiente a cada **apartado** dentro de cada **ejercicio**.

Las respuestas deberán ser claras, concretas, lógicas y razonables. Toda respuesta ha de estar debidamente justificada, valorándose el desarrollo del proceso seguido para la resolución.

Los errores achacables a “despistes” tendrán una repercusión mínima en la calificación, siempre que no sean reiterados o contradigan principios teóricos básicos.

En los ejercicios que requieran utilizar resultados numéricos obtenidos en apartados previos, se valorará independientemente el proceso de resolución de cada uno de los apartados, sin penalizar los errores cometidos por partir de resultados numéricos incorrectos. Asimismo, si no se ha podido resolver un apartado cuyo resultado necesita ser utilizado en apartados posteriores, podrá suponerse un valor numérico de partida siempre que sea físicamente posible y coherente, y las unidades sean las adecuadas.

Los valores numéricos que estén expresados en forma decimal deberán estar redondeados a centésimas (dos decimales), salvo que se indica otra condición.

Se valorará la capacidad para relacionar conceptos y para aplicarlos a distintas situaciones reales.

Se valorará la presentación e interpretación de los resultados, teniendo en cuenta la capacidad de expresión, el lenguaje empleado, el orden, limpieza, etc.

En las preguntas que requieran rodear con círculo o marcar una de las opciones debe usted vigilar especialmente la pulcritud. Una cuestión donde aparezcan más marcas de las debidas señalando más de una opción será invalidada en su totalidad.

Por otro lado, los ejercicios de “V/F” y de “SÍ/NO” deben estar correctos al completo para ser puntuados.

Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto.

En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.

En las cuestiones que se indique el número máximo de casillas que hay que marcar, la respuesta se invalidará si se marcan más casillas.

HISTORIA

Constará de **un mínimo de dos y un máximo de diez ejercicios, todos ellos obligatorios**. Los ejercicios propuestos podrán constar de más de un apartado.

Se formularán de manera variada: comentarios de textos históricos; análisis de mapas, gráficos, datos estadísticos o fuentes iconográficas; relaciones de causa-efecto; cuestiones a desarrollar; localización cronológica; preguntas de opción múltiple; preguntas semiabiertas; etc.

Puntuación de la parte de Historia:

La prueba se calificará de **ceros a diez puntos**, con dos decimales, resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio. En la prueba se especificará la calificación de cada ejercicio y de cada apartado.

En la corrección de la prueba se tendrán en cuenta:

- La corrección y claridad de la exposición (legibilidad del texto, redacción, ortografía, puntuación gramatical, etc.).



- El uso del lenguaje con propiedad.
- La organización y sistematización de la exposición.
- La precisión cronológica y espacial.
- El uso adecuado del vocabulario histórico.
- El grado de conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y valoración de los contenidos.
- La capacidad para seleccionar, comentar, interpretar y analizar información procedente de fuentes históricas diversas.
- Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto.
- Los ejercicios de "V/F" y de "SÍ/NO" deben estar correctos al completo para ser puntuados.
- En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.

En las cuestiones que se indique el número máximo de casillas que hay que marcar, la respuesta se invalidará si se marcan más casillas.

B. ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE CADA EJERCICIO DE LA PARTE ESPECÍFICA: OPCIÓN A

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIOS

La prueba constará de **dos partes**:

- La primera de ellas constará de **cinco preguntas tipo test**.
- La segunda parte constará de **cuatro preguntas** relacionadas con los contenidos de la materia, debiendo el o la aspirante **responder a tres** de ellas. Cada cuestión constará de varios apartados y se podrá preguntar por contenidos tanto teóricos como prácticos.

Puntuación de la parte de Empresa y diseño de modelos de negocios:

La prueba se valorará de **cero a diez puntos**, con dos decimales.

Cada pregunta tipo test respondida correctamente se valorará con 0,5 puntos. En caso de respuesta incorrecta no se restará puntuación. Debe tenerse en cuenta que solamente una de las opciones planteadas será la correcta.

Cada una de las tres preguntas con apartados que la persona aspirante deberá responder de las cuatro propuestas, tendrá una puntuación de 2,5 puntos. En caso de responder a las cuatro preguntas, el tribunal sólo leerá y calificará las tres primeras.

Las respuestas de la segunda parte de la prueba han de estar siempre razonadas o justificadas. Si se trata de ejercicios o casos prácticos, el resultado numérico se acompañará de las unidades correspondientes y, si se pide en el enunciado, de su interpretación.

En los ejercicios que requieran utilizar resultados numéricos obtenidos en apartados previos, se valorará independientemente el proceso de resolución de cada uno de los apartados, sin penalizar los errores cometidos por partir de resultados numéricos incorrectos. Asimismo, si no se ha podido resolver un apartado cuyo resultado necesita ser utilizado en apartados posteriores, podrá suponerse un valor numérico de partida siempre que sea físicamente posible y coherente, y las unidades sean las adecuadas.



Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos, incluidas las faltas de acentuación, hasta un máximo de 1 punto.

Los ejercicios de “V/F” y de “SÍ/NO” deben estar correctos al completo para ser puntuados.

PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD

La prueba constará de diferentes **cuestiones**, todas **obligatorias**, con **dos partes** claramente definidas: una de carácter teórico, otra de carácter práctico.

Parte teórica (4 puntos). Esta parte constará de dos tipos de preguntas:

- Preguntas cerradas: tipo test, opción múltiple y de relación.
- Preguntas abiertas: respuesta corta o semiabierta, incluyendo definiciones de conceptos y resolución de gráficos.

Parte práctica (6 puntos). Serán preguntas que abarquen los contenidos especificados en el bloque de contenidos y permitan demostrar la comprensión de los mismos. Tipos de preguntas:

- Comentario de texto, casos prácticos, noticias de prensa.
- Realización de cuadros sinópticos, esquemas, mapas conceptuales.
- Análisis de factores psicológicos en los soportes de obras pictóricas, fotografías...

Puntuación de la parte de Psicología y Sociedad:

La prueba se calificará de **cero a diez puntos** con dos decimales.

En las preguntas tipo test de “V/F” o de “SÍ/NO”, deben estar correctos al completo para ser puntuados.

En las preguntas abiertas se tendrá en cuenta el uso adecuado de la ortografía, la coherencia, expresión, claridad y legibilidad del texto escrito. Las respuestas han de ceñirse a la cuestión planteada en la pregunta.

En los comentarios de texto se valorará: señalar el tema principal del texto, situarlo en la teoría correspondiente, desarrollar las partes del texto y su argumentación e identificar lo que el autor o autora concluye.

En las cuestiones de casos prácticos, a partir de gráficos, noticias de prensa, supuestos prácticos u otras fuentes, se valorará: la capacidad de análisis y la argumentación.

Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontarán 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto.

En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.

En las cuestiones que se indique el número máximo de casillas que hay que marcar, la respuesta se invalidará si se marcan más casillas.



SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS/FRANCÉS

Constará de dos partes:

- En la **primera parte** de la prueba se facilitará un texto, cuya extensión no será superior a 350 palabras, sobre el que **se realizarán una serie de preguntas**:
 - Preguntas de **comprensión del texto**, de los detalles más relevantes, de identificación de léxico, de cómo está organizada la información y, en su caso, de los elementos socioculturales presentes.
 - Preguntas de contenido **gramatical**.
- La **segunda parte** de la prueba consistirá en **una redacción** sobre un tema propuesto. La composición deberá contener entre **70 y 120 palabras**.

Puntuación de la parte de Lengua Extranjera:

La prueba se valorará de **ceros a diez puntos**, con dos decimales.

En la **primera parte** de la prueba:

- a) Las preguntas de **comprensión de texto** serán calificadas con un máximo de **4 puntos**.

Se valorará que estén correctamente contestadas desde el punto de vista del contenido; también se tendrá en cuenta que el alumno o la alumna se exprese bien en aquellas preguntas que exijan una elaboración de la respuesta. Para las preguntas que se refieran a aspectos léxicos, se valorará la correcta localización en el texto de palabras o expresiones.

- b) Las preguntas de contenido **gramatical** serán calificadas con un máximo de **2 puntos**.
- c) Los ejercicios de "V/F" y de "SI/NO" deben estar correctos al completo para ser puntuados.
- d) Se tendrá en cuenta la legibilidad del texto escrito.
- e) En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.
- f) En las cuestiones que se indique el número máximo de casillas que hay que marcar, la respuesta se invalidará si se marcan más casillas.

La **segunda parte** de la prueba consistirá en **una redacción** y será valorada con un máximo de **4 puntos**.

La redacción deberá contener entre **70 y 120 palabras**. Con ella se valorarán la fluidez expresiva, la organización textual, las correcciones gramatical y ortográfica, la claridad, la coherencia de lo escrito y la adecuación al registro y riqueza de vocabulario, demostrando un cierto grado de madurez y formación.

Se valorará negativamente no alcanzar el mínimo de palabras requerido, copiar frases literalmente del texto de la prueba y no tratar todos los aspectos que se pidan. En este sentido, copiar el texto de la prueba, no alcanzar el 50 % del mínimo de palabras requerido o no ceñirse al tema propuesto imposibilita la aplicación de la rúbrica y por lo tanto anula el ejercicio.



C. ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE CADA EJERCICIO DE LA PARTE ESPECÍFICA: OPCIÓN B

DIBUJO TÉCNICO

La prueba constará de **4 ejercicios obligatorios de desarrollo práctico**, relacionados con los contenidos indicados: Geometría y Dibujo Técnico, Sistemas de Representación y Documentación Gráfica de Proyectos. Estos ejercicios podrán tener varios apartados, y se realizarán a lápiz sobre papel, con ayuda de los instrumentos de dibujo técnico.

Puntuación de la parte de Dibujo Técnico:

La prueba se valorará de **ceros a diez puntos**, con dos decimales.

Cada uno de los ejercicios se puntuará con una calificación de **2,5 puntos** y la distribución de la puntuación se indicará en cada uno de ellos.

La puntuación de cada ejercicio estará determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en los siguientes aspectos:

- Solución correcta e idoneidad del proceso seguido: 2,30 puntos.

Destreza, seguridad en el trazo, limpieza, ausencia de tachaduras, uso de la nomenclatura adecuada cuando corresponda y calidad del dibujo: 0,20 puntos.

FÍSICA

El ejercicio constará de **seis preguntas** con varios apartados, que podrán ser cuestiones teóricas (de desarrollar, de opción múltiple o de relacionar), ejercicios y problemas numéricos.

Todas las preguntas serán **obligatorias**.

Las preguntas podrán estar presentadas como unidades de evaluación, con una información de partida (texto escrito, gráficos, tablas, esquemas, dibujos, fotografías, fórmulas, etc.) cuyo contenido las personas aspirantes deberán leer, interpretar, analizar, etc. para poder responder las preguntas que las acompañan.

Puntuación de la parte de Física:

La prueba se valorará de **ceros a diez puntos**, con dos decimales.

En el examen propuesto estará indicada la calificación correspondiente a cada apartado dentro de cada pregunta.

En las cuestiones teóricas, la máxima valoración se alcanzará cuando la respuesta esté debidamente justificada y razonada.

En los ejercicios y problemas se conseguirá la máxima valoración cuando estén adecuadamente explicados, planteados y desarrollados (incluyendo gráficos, dibujos, diagramas, etc. que ayuden a clarificar las respuestas), se obtenga la solución correcta y los resultados se expresen con las unidades correspondientes. Se penalizará la ausencia de unidades o errores en las mismas.

En la corrección de ejercicios y problemas se dará más importancia al proceso de resolución y al manejo adecuado de leyes y conceptos que a los cálculos numéricos; es decir, la persona aspirante deberá demostrar que comprende, relaciona y aplica los contenidos de la materia de manera adecuada.

En los ejercicios que requieran utilizar resultados numéricos obtenidos en apartados previos, se valorará independientemente el proceso de resolución de cada uno de los apartados, sin penalizar los errores cometidos por partir de resultados numéricos incorrectos. Asimismo, si no se ha podido resolver un apartado cuyo resultado necesita ser utilizado en apartados

posteriores, podrá suponerse un valor numérico de partida siempre que sea físicamente posible y coherente, y las unidades sean las adecuadas.

También se valorará el análisis de gráficos y de tablas de datos, el rigor científico, la precisión en el manejo de los conceptos y la correcta utilización de unidades.

Los ejercicios de “V/F” y de “SÍ/NO” deben estar correctos al completo para ser puntuados.

En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.

En las cuestiones que se indique el número máximo de casillas que hay que marcar, la respuesta se invalidará si se marcan más casillas.

En las preguntas de ordenar y en las de relacionar, si se repite una letra o un número quedarán anuladas las respuestas con la misma letra o mismo número.

Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto.

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

- La prueba constará de cinco ejercicios.
- Cada ejercicio podrá contener entre tres y seis apartados. En el enunciado de todos los apartados se indicará la puntuación correspondiente.
- Los ejercicios podrán tener tanto cuestiones teóricas como problemas relacionados con los contenidos citados anteriormente, con los que se tratará de comprobar si la persona aspirante domina los conceptos básicos de la materia.
- Las cuestiones teóricas podrán ser de respuesta cerrada, de opción múltiple (con tres posibles respuestas), de relacionar, de verdadero/falso o de completar con una palabra.

Puntuación de la parte de Tecnología e Ingeniería:

La prueba se calificará de cero a diez puntos con dos decimales.

Se valorarán positivamente la claridad y la coherencia en la redacción, así como el rigor de los conceptos utilizados.

Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto.

El planteamiento de los ejercicios y la adecuada selección de conceptos aplicables se valorarán con preferencia respecto a las operaciones algebraicas de resolución numérica.

Se valorará positivamente el uso adecuado de símbolos normalizados.

En los ejercicios que requieran utilizar resultados numéricos obtenidos en apartados previos, se valorará independientemente el proceso de resolución de cada uno de los apartados, sin penalizar los errores cometidos por partir de resultados numéricos incorrectos. Asimismo, si no se ha podido resolver un apartado cuyo resultado necesita ser utilizado en apartados posteriores, podrá suponerse un valor numérico de partida siempre que sea físicamente posible y coherente, y las unidades sean las adecuadas.

Los ejercicios de “V/F” y de “SÍ/NO” deben estar correctos al completo para ser puntuados.

En las preguntas que requieran rodear con círculo o marcar una de las opciones se valorará especialmente la pulcritud. Una cuestión donde aparezcan más marcas de las debidas señalando más de una opción será invalidada en su totalidad.



Los errores de cálculo, notación, unidades y simbología en general se valorarán diferenciando entre los errores aislados propios de la situación de examen y aquellos errores sistemáticos que pongan de manifiesto fallos conceptuales.

Se considerará de gran importancia el uso adecuado de las unidades físicas y los factores de conversión.

D. ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE CADA EJERCICIO DE LA PARTE ESPECÍFICA: OPCIÓN C

BIOLOGÍA

- La prueba de Biología consta de cuatro bloques con tres preguntas cada uno de ellos identificadas como a, b, y c.
- La persona aspirante deberá responder a todos ellos (cada uno de ellos con sus tres preguntas correspondientes).
- Las preguntas serán de distintos tipos, tratando de abarcar de la forma más completa posible los aspectos fundamentales de esta materia, y que permitan demostrar la correcta comprensión de los contenidos. Así, se podrán hacer preguntas teóricas conceptuales, preguntas de razonamiento, o preguntas de interpretación de gráficos, esquemas, imágenes, fotografías, etc.

Puntuación de la parte de Biología:

Esta prueba se calificará de **ceros a diez puntos**, con dos decimales.

La valoración máxima del apartado *a* será de 1 punto, mientras que en los apartados *b* y *c* será de 0,75 puntos. Esto hace que cada **bloque** tenga un **valor máximo de 2,5 puntos**.

En todas las respuestas en las que sea posible, se valorará la adecuada presentación, redacción, esquemas, etc. Para ello se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas, la inclusión de gráficas, diagramas, dibujos, etc., que ayuden a clarificar las respuestas, el buen uso del lenguaje y la utilización de un vocabulario acorde con la materia y con el ámbito científico, la coherencia en la expresión, la presentación del ejercicio y la calidad de la redacción.

Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto.

De acuerdo con lo anterior, en las preguntas que requieran rodear con círculo o marcar una de las opciones debe usted vigilar especialmente la pulcritud. Una cuestión donde aparezcan más marcas de las debidas señalando más de una opción será invalidada en su totalidad.

Por otro lado, los ejercicios de "V/F" y de "SÍ/NO" deben estar correctos al completo para ser puntuados.

Las respuestas deben ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.



GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

- La prueba de Geología y Ciencias Ambientales constará de **cuatro bloques** con **tres preguntas** cada uno de ellos identificadas como a, b, y c.
- La persona aspirante deberá **responder a todos ellos** (cada uno de ellos con sus tres preguntas correspondientes).
- Las preguntas serán de distintos tipos, tratando de abarcar de la forma más completa posible los aspectos fundamentales de esta materia, y que permitan demostrar la correcta comprensión de los contenidos. Así, se podrán hacer preguntas teóricas conceptuales, preguntas de razonamiento, o preguntas de interpretación de gráficos, esquemas, imágenes, fotografías, etc.

Puntuación de la parte de Geología y Ciencias Ambientales:

Esta prueba se calificará de **cero a diez puntos**, con dos decimales.

La valoración máxima del apartado *a* será de 1 punto, mientras que en los apartados *b* y *c* será de 0,75 puntos. Esto hace que cada **bloque** tenga un **valor máximo de 2,5 puntos**.

En todas las respuestas en las que sea posible, se valorará la adecuada presentación, redacción, esquemas, etc. Para ello se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas, la inclusión de gráficas, diagramas, dibujos, etc., que ayuden a clarificar las respuestas, el buen uso del lenguaje y la utilización de un vocabulario acorde con la materia y con el ámbito científico, la coherencia en la expresión, la presentación del ejercicio y la calidad de la redacción.

Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto.

De acuerdo con lo anterior, en las preguntas que requieran rodear con círculo o marcar una de las opciones debe usted vigilar especialmente la pulcritud. Una cuestión donde aparezcan más marcas de las debidas señalando más de una opción será invalidada en su totalidad.

Por otro lado, los ejercicios de "V/F" y de "SÍ/NO" deben estar correctos al completo para ser puntuados.

Las respuestas deben ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

QUÍMICA

- La prueba constará de **seis preguntas** con varios apartados.
- Todas las preguntas serán **obligatorias**, planteándose cuestiones cortas y problemas.
- Las preguntas podrán estar presentadas como unidades de evaluación, con una información de partida (texto escrito, gráficos, tablas, esquemas, dibujos, fotografías, fórmulas, etc.) cuyo contenido las personas aspirantes deberán leer, interpretar, analizar, etc. para poder responder las preguntas que las acompañan.

Puntuación de la parte de Química:

La prueba se valorará de **cero a diez puntos**, con dos decimales.

En el examen propuesto estará indicada la calificación correspondiente a cada apartado dentro de cada una de las preguntas.

En las cuestiones teóricas, la máxima valoración se alcanzará cuando la respuesta esté debidamente justificada y razonada.

En los ejercicios y problemas se conseguirá la máxima valoración cuando estén adecuadamente explicados, planteados y desarrollados, se obtenga la solución correcta y los resultados se expresen con las unidades correspondientes. Se penalizará la ausencia de unidades o errores en las mismas.

En la corrección de ejercicios y problemas se dará más importancia al proceso de resolución y al manejo adecuado de leyes y conceptos que a los cálculos numéricos; es decir, la persona aspirante deberá demostrar que comprende, relaciona y aplica los contenidos de la materia de manera adecuada.

En los ejercicios que requieran utilizar resultados numéricos obtenidos en apartados previos, se valorará independientemente el proceso de resolución de cada uno de los apartados, sin penalizar los errores cometidos por partir de resultados numéricos incorrectos. Asimismo, si no se ha podido resolver un apartado cuyo resultado necesita ser utilizado en apartados posteriores, podrá suponerse un valor numérico de partida siempre que sea físicamente posible y coherente, y las unidades sean las adecuadas.

También se valorará el análisis de gráficos y de tablas de datos, el rigor científico, la precisión en el manejo de los conceptos y la correcta utilización de unidades.

Los ejercicios de "V/F" y de "SÍ/NO" deben estar correctos al completo para ser puntuados.

En las cuestiones que requieran rodear la opción correcta solo podrá aparecer una marca, de lo contrario la respuesta será invalidada en su totalidad.

En las cuestiones que se indique el número máximo de casillas que hay que marcar, la respuesta se invalidará si se marcan más casillas.

En las preguntas de ordenar y en las de relacionar, si se repite una letra o un número quedarán anuladas las respuestas con la misma letra o mismo número.

Se tendrá en cuenta un uso adecuado de la ortografía y la legibilidad del texto escrito. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto.

4. MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las personas aspirantes podrán solicitar para cada ejercicio, una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, cálculos, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

En Matemáticas, Empresa y Diseño de Modelos de Negocios, Química, Dibujo Técnico, Física y Tecnología e Ingeniería se permite el uso de calculadora científica no gráfica ni programable.

Además, en Dibujo técnico, los aspirantes podrán llevar a la prueba el siguiente material:

- Lápiz o portaminas de dureza HB y 2B.
- Sacapuntas y goma de borrar.
- Regla graduada, escuadra, cartabón y compás.
- Plantillas isométricas y de curvas.

En Matemáticas y en Física, los aspirantes podrían necesitar material de dibujo. Además, en Matemáticas, se permitirá el uso de tablas de las distribuciones binomial y normal y el uso de lápiz **única y exclusivamente** para la realización de las gráficas que sean necesarias.

No se permite el uso de diccionarios en el desarrollo de las pruebas.

5. DURACIÓN

La **duración total** de la prueba es de **6 horas** repartidas de la siguiente manera:

- **Parte común: 4 horas**
 - o Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura: 1 hora y 30 minutos
 - o Ejercicio de Lengua Extranjera: 1 hora
 - o Ejercicio de Matemáticas o Historia: 1 hora y 30 minutos
- **Parte específica:** Ejercicio de la materia de la opción elegida (A, B o C): **2 horas**

 [*Enlace a orientaciones y modelos de exámenes de convocatorias anteriores*](#) en:

<http://www.educastur.es/estudiantes/fp/pruebas-acceso-orientaciones-gs>